



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.005.

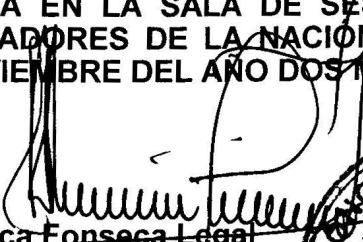
POR LA CUAL SE CREA LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y DELITOS CONEXOS.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

- Artículo 1º.** Créase la Comisión Asesora Permanente de Prevención y Lucha contra el Narcotráfico y Delitos Conexos, la que quedará integrada por seis miembros.
- Artículo 2º.** Compete a la Comisión Asesora Permanente de Prevención y Lucha contra el Narcotráfico y Delitos Conexos: emitir dictámenes con relación a la prevención, tratamiento, rehabilitación, reinserción social del adicto y lucha contra el narcotráfico.
- Artículo 3º.** A partir de la fecha, la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social y Lucha contra el Narcotráfico pasa a denominarse Comisión de Salud y Seguridad Social.
- Artículo 4º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Blanca Fonseca Legal
Secretaria Parlamentaria




Jorge Oviedo Matto
Presidente
H. Cámara de Senadores